MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO SOCIAL

OTORGA AYUDA ECONOMICA A DOÑA CLAUDINA RAMONA VERGARA GONZALEZ.

DECRETO EXENTO Nº Nº 2279

RECOLETA, 13 JUN 2014

VISTOS

1. La solicitud de ayuda económica de fecha 11 de Junio presentada por doña Claudina Ramona Vergara González, CI: .

2. El Informe Social realizado por el profesional Don **Claudio Harrington Salas**, Asistente Social, en el cual expone la necesidad manifiesta de doña Claudina Ramona Vergara González.

3. Que se encuentra acreditado el estado de carencia de la solicitante y el cumplimiento de los requisitos generales para optar al beneficio solicitado.

TENIENDO PRESENTE

El Decreto Exento Nº 3525 de fecha 11 de diciembre de 2013, que delegó en el señor Enrique Tapia Padilla, Administrador Municipal, la facultad de firmar " POR ORDEN DEL ALCALDE ", diversas materias de administración interna y de acuerdo a lo establecido en la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente Decreto.

DECRETO

1. OTÓRGUESE a Doña Claudina Ramona Vergara González, Cédula Nacional Nº , ayuda económica consistente en la suma de $270.000.- (doscientos setenta mil pesos), domiciliada en , Comuna de Recoleta, con el fin de aportar en el pago de dividendo.

2. EXTIENDASE cheque nominativo a Doña Claudina Ramona Vergara González, Cédula Nacional Nº , por la suma de $270.000.- (doscientos setenta mil pesos).

3. IMPÚTESE el gasto al ítem Nº 215.24.01.007.004 "Subsidios Económicos" del Presupuesto Municipal Vigente, centro de costo 04.06.73.01

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y HECHO ARCHÍVESE
FDO.: ENRIQUE TAPIA PADILLA; ADMINISTRADOR MUNICIPAL; HORACIO NOVOA MEDINA; SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a usted, conforme a su original.

I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA ☆ CHILE ☆ SECRETARIO MUNICIPAL

HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

ETP/HNM/BMC/CPG/CCD/CHS
DISTRIBUCIÓN:
-Administración Municipal -Secretario Municipal -Control